

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO



¿Cómo las mujeres cuidadoras de Antonio Nariño convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Antonio Nariño, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Antonio Nariño

79%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Antonio Nariño son mujeres mayores de 14 años.

40%

De las mujeres cuidadoras en Antonio Nariño tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

46%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

55min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

43%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Antonio Nariño

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Antonio Nariño, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 En el marco de garantizar el derecho a una vida libre de violencias, proponemos crear la "Silla de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado" en el Comité Local de Seguridad y Convivencia para activar y vigilar rutas de atención inmediata, digna y con enfoque de género ante denuncias de violencias basadas en género (VBG). Esta representación se articularía con la ampliación de programas formativos en habilidades socioemocionales y resolución pacífica de conflictos familiares vinculados al cuidado, con el fin de transformar imaginarios de género, erradicar las VBG y promover la redistribución equitativa del trabajo doméstico en el hogar.
- 2 Requerimos corresponsabilidad de los sectores público y privado. Para ello solicitamos que las entidades públicas y organizaciones privadas implementen programas permanentes de formación en enfoque de género y economía del cuidado, buscando erradicar prácticas sexistas que impiden el reconocimiento, la reducción y redistribución de los trabajos de cuidado no remunerados.
- 3 Establecer en la localidad de Antonio Nariño una red de lideresas y trabajadoras de cuidado no remunerado. Esta red se enfocará en impulsar procesos formativos que les permitan desarrollar capacidades sólidas de incidencia social y política, con el fin de fortalecer el trabajo comunitario local y posicionar la agenda del cuidado en las instancias de participación local.
- 4 Promover la creación de Comités Locales y Distritales de Seguridad y Convivencia como instancias de mediación en zonas con dinámicas mixtas (comerciales y residenciales). El objetivo es diseñar acuerdos de convivencia con enfoque de género

	que mitiguen los impactos negativos en el entorno, protegiendo el bienestar y la tranquilidad de las mujeres cuidadoras.
5	Articular a las instituciones de educación superior públicas, técnicas y tecnológicas con el Sistema Distrital de Cuidado para garantizar el acceso diferencial y gratuito de las mujeres cuidadoras y mujeres que participan activamente en procesos de incidencia social y política, a la educación superior pública, técnica y tecnológica, a través de iniciativas distritales de financiamiento. Esto con el fin de asegurar una oferta territorializada, virtual (conectividad) o presencial flexible en horarios, sin límites de edad y provista de apoyos económicos permanentes (becas y subsidios), asegurando la apertura a todas las áreas académicas de su elección para romper con los estereotipos que restringen sus proyectos de vida relacionados a los trabajos de cuidado.
6	Proponemos promover el trabajo remoto y fortalecer las competencias en inteligencia artificial y tecnologías digitales como herramientas de inclusión laboral para las cuidadoras, asegurando un acompañamiento institucional humanizado, con enfoque diferencial, que potencie su empleabilidad y reconozca sus realidades de tiempo.
7	Solicitamos consolidar servicios cuidado y relevo en casa, permitiendo una redistribución y corresponsabilidad efectiva de parte del Estado, con el objetivo de liberar tiempo propio para las cuidadoras, para potenciar su autonomía económica y facilitar su participación en el mercado laboral en condiciones de igualdad.
8	Requerimos implementar acciones afirmativas y estímulos para la contratación de cuidadoras mayores de 45 años, impulsando alianzas con el sector privado y bolsas de empleo preferenciales que valoren su experiencia en los trabajos de cuidado no remunerados y faciliten su estabilidad socioeconómica.
9	Desarrollar acciones afirmativas para asignar subsidios y soluciones de hábitat plenamente accesibles a las mujeres dedicadas a los trabajos de cuidado no remunerados en condiciones de discapacidad propia o familiar, asegurando entornos seguros que reduzcan la carga física del cuidado y promuevan una vida digna.
10	Establecer servicios de salud con un enfoque preventivo, humano y preferencial dirigido a las mujeres que ejercen los trabajos de cuidado no remunerados. Esta

estrategia priorizará el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de sus condiciones de salud crónicas y psicosociales, reconociendo su derecho fundamental a una salud plena e integral.